

MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA
CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022 DE
BANKINTER LOGÍSTICA, S.A.

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General Ordinaria de accionistas de Bankinter Logística, S.A. que se celebrará por medios exclusivamente telemáticos (audioconferencia y videoconferencia), de conformidad con lo previsto en el artículo 18.3 de los Estatutos Sociales, el día **22 de marzo de 2022**, a las **12:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, **23 de marzo de 2022**, en segunda convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día que se incluye en la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 22 de marzo de 2022, a las 12:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

De conformidad con el artículo 18.1 de los Estatutos Sociales y del artículo 182.Bis Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de dónde se halle el Presidente.

Asimismo, el Consejo de Administración recomienda a los señores accionistas que ejerzan sus derechos de voto y delegación con carácter previo a la Junta General Ordinaria por medios de comunicación a distancia o que asistan a la Junta General Ordinaria por la vía telemática, en los términos previstos en la convocatoria a la que se adjunta la presente Tarjeta de asistencia.

Nombre Accionista	Cotitulares	Nº acciones inscritas
--------------------------	--------------------	------------------------------

Puede ejercer su derecho de voto a través de una de las siguientes opciones:

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación al Orden del Día que figura más adelante en este documento a favor de **(marcar solo una de las siguientes opciones y, en su caso, designar a la persona representante)**:

- El Presidente del Consejo de Administración de Bankinter Logística, S.A.
- El Representante D./Dña.
quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General. (*)

(*) En caso de haber marcado esta casilla pero no haber rellenado el nombre del representante se entenderá que el accionista ha delegado en el Presidente del Consejo de Administración. En caso de haber firmado en la casilla de delegación, pero no haber marcado ninguna de las

dos casillas anteriores, la representación se considerará otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Fdo. el accionista que delega:

--

Si el accionista quiere dar instrucciones de voto expresas a su representante respecto de todos o algunos de los puntos del Orden del Día, deberá rellenar el cuadro siguiente:

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1.1º				
Punto 1.2º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				
Punto 9º				
Punto 10º				

Cuando se haya delegado, o se deba entender que se ha delegado, en el Presidente del Consejo de Administración sin dar instrucciones expresas de voto en el formulario anterior, el representante votará a favor de las propuestas del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración y en contra de los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General incluido en este documento.

La delegación se entenderá extendida en todo caso a los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General adjunto.

En caso de que alguna propuesta incluida en el Orden del Día imponga al Presidente la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés, el Presidente podrá designar a un tercero que ejerza la representación, salvo indicación expresa en contrario, y si no lo hubiera designado, se cederá la representación solidariamente al Secretario del Consejo de Administración.

VOTA DISTANCIA

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día, en el sentido que figura en el cuadro siguiente

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1.1º				
Punto 1.2º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				
Punto 9º				
Punto 10º				

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Delegación adicional del accionista que vota a distancia:

El accionista delega su voto en el Presidente del Consejo de Administración para votar en contra de puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General. Igualmente, en los casos en los que las citadas propuestas no previstas en el Orden del Día impongan al Presidente la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés, el accionista delega su representación en el Secretario del Consejo de Administración.

Fdo. El accionista que vota a distancia:

Las propuestas de acuerdo correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día se encuentran a disposición en www.montepino.net

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las Cuentas Anuales, la aplicación de resultados y la gestión social

Primero Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de Bankinter Logística, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y consolidadas de Bankinter Logística, S.A. correspondientes ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

1.2 Aprobación del Informe de Gestión consolidado de Bankinter Logística, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de Bankinter Logística, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

II. Punto relativo al aumento de capital

Cuarto Aumento del capital social en un importe efectivo (nominal más prima) de 250.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades, incluyendo la facultad de determinar la prima de emisión de las nuevas acciones, sin que el precio de emisión (nominal más prima) pueda ser inferior a 10 euros por acción. Corresponderá al Consejo de Administración determinar, en función del precio de emisión de las nuevas acciones, el importe nominal del aumento del capital y el número máximo de

acciones ordinarias a emitir, que serán como máximo de 25.000.000 euros y de 25.000.000 acciones, respectivamente, teniendo en cuenta el precio mínimo de emisión.

Quinto Autorización al Consejo de Administración de conformidad con el artículo 297.1 b) de la ley de sociedades de capital para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas.

III. Punto relativo al acogimiento por parte de la Sociedad al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)

Sexto Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales

Séptimo Examen y aprobación del acogimiento por parte de la Sociedad al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Octavo Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Noveno Delegación de facultades.

IV. Punto relativo a la delegación de facultades

Décimo Delegación de facultades.